



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CEXIX

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 3 de mayo del 2000
No. 84

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el que se autoriza el cambio de uso del suelo de comercial y de servicios para el predio con superficie 4,620 m2, ubicado en la calle Gustavo Baz, manzana 3, lote 26, Colonia México Nuevo, municipio de Atizapán de Zaragoza, México, con el objeto de que la Empresa Industrializadora Maderas Todas, S.A. de C.V., lleve a cabo la instalación de un taller maderero.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1715, 1760, 415-B1, 1608, 1484, 357-B1, 762-A1, 1662, 1738, 1722, 781-A1, 1727, 1730, 1709, 1718, 1714, 1708, 753-A1, 1404, 1660, 1483, 1695, 751-A1, 755-A1, 779-A1, 1762, 1761, 792-A1, 358-B1, 356-B1 y 1482.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1689, 1737, 1736, 1700, 1725, 1736, 433-B1 y 724-A1.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO DELEGATORIO DE FUNCIONES PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL 4 DE ABRIL DEL AÑO 2000, ASI COMO EN LOS ARTICULOS 3 FRACCION III, 5, 10, 11, 12 FRACCION XI Y 13 FRACCION XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS; 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO Y 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, Y

CONSIDERANDO

Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 1054) de fecha 10 de Julio de 1998, la C. Fidelia Martinez León solicitó al Director General de Desarrollo Urbano, el cambio de uso del suelo de comercial y de servicios (CS) a taller maderero en el predio con superficie de 4,620.63 M2, ubicado en la calle Gustavo Baz, Manzana 3, Lote 26, Colonia México Nuevo, Municipio de Atizapán de Zaragoza, México.

- Que mediante oficio 20611A/2523/98 de fecha 16 de Octubre de 1998, se otorgó la factibilidad al cambio de uso del suelo solicitado.
- Que con fecha 10 de Marzo del 2000, se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 1978).

- Que se acreditó la propiedad del predio a favor del C. Rafael Ruíz Soto, mediante el contrato privado de promesa de compra venta de fecha 27 de Junio de 1999.
- Que se celebró contrato de arrendamiento entre el C. Rafael Ruíz Soto en su carácter de arrendador y la empresa Industrializadora Maderas Todas, S.A. de C.V. de fecha 1º de Enero del 2000.
- Que la C. Ana del Carmen Ortiz Aguila acreditó su personalidad, mediante la Escritura Pública No. 91,661 de fecha 14 de Enero de 1999, tirada ante la fe del Notario Público No. 3 del Distrito de Tlalnepantla, México.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Atizapán de Zaragoza, asigna al referido inmueble un uso del suelo de comercial y servicios (CS) en donde no se permite el uso solicitado.

Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".

- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento
- Que a fin de atender la solicitud del cambio de uso del suelo, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, México, expresó su opinión favorable al cambio de uso del suelo de comercial y de servicios a taller maderero, mediante sesión de cabildo de fecha 9 de Diciembre de 1999, según certificación número S.H.A./029/2000 de fecha 27 de Enero del 2000, expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento.

Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/020/99 de fecha 19 de Enero de 1999, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.

Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101/069/99 de fecha 13 de Octubre de 1999, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autoqistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.

- Que mediante Oficio DGPA/21201A000/N 1384/99 de fecha 21 de Septiembre de 1999, la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología, expidió el correspondiente dictamen de impacto y riesgo ambiental.

Que mediante oficio No. SD/462/99 de fecha 6 de Septiembre de 1999, el Subdirector de Distribución de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atizapán, emitió la factibilidad de capacidad hidráulica y sanitaria.

- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Atizapán de Zaragoza, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza al C. Rafael Ruiz Soto el cambio de uso del suelo de comercial y de servicios (CS) para el predio con superficie de 4,620 M2, ubicado en la calle Gustavo Baz, Manzana 3, Lote 26, colonia México Nuevo, Municipio de Atizapán de Zaragoza, México, con el objeto de que la empresa Industrializadora Maderas Todas, S.A. de C.V. representada por su Administrador Unico la C. Ana del Carmen Ortiz Aguila, lleve a cabo la instalación de un taller maderero.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de uso del suelo que se autoriza, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/020/99 de fecha 19 de Enero de 1999, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano y a la consignada en el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101/069/99 de fecha 13 de Octubre de 1999, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos, ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Atizapán de Zaragoza, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 94 fracción IX del Código Financiero del Estado de México, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, una cuota equivalente a 42.92 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "A", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los seis días del mes de abril del año dos mil.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 265/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CIRILO TORRES GUTIERREZ, en contra de SARA MUNGUIA CONTRERAS Y JESUS SANCHEZ CASTILLO, la Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por audiencia de fecha dieciocho de abril del año en curso, señaló las nueve horas con treinta minutos del día dieciséis de junio de dos mil, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate en el presente juicio del inmueble embargado en autos, que está ubicado en Santrago Miltepec, Toluca, México; cuyas medidas y colindancias son; al norte 20.20 mts. con propiedad de Francisco Morán; al sur: 19.60 mts. con propiedad de Arcadio Castillo; al oriente: 9.96 mts. con la calle de su ubicación; al poniente: 8.60 mts. con propiedad de Arcadio Castillo, con una superficie de 184.67 m²; por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en las tablas de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, además fijose un ejemplar en la puerta de este juzgado, convóquese postores y cítese acreedores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$101,695.00 (CIENTO UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 05/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento de la cantidad, que sirvió de base para la cuarta almoneda.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil.-Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica. 1715.-26 abril, 3 y 10 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 330/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, en su carácter de endosatario en procuración de la UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de PRIMO MENDOZA VILCHIS, el Juez Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, señaló las trece horas del día veintitrés de mayo del año en curso, para que tenga lugar la octava almoneda de remate, del inmueble ubicado en la calle Vicente Guerrero, número 162, Colonia Centro, Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con Leticia Meza Fajardo y Hermanos, al sur: 7.00 m con calle Guerrero, al oriente: 19.00 m con Cliserio Rojas, al poniente: 19.00 m con Leticia Meza Fajardo y Hermanos, con una superficie aproximada de 130.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$387,049.50 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que se convocan postores y se citan acreedores actor y demandado para la celebración de la misma,

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, Jilotepec, México, trece de abril del dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

1760.-2, 3 y 4 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ROSA MARIA MARTINEZ GUTIERREZ, en el Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, bajo el número de expediente 04/2000, TORRES ANDRES MARGARITA Y TORRES ANDRES MARIELA le demandan en la vía ordinaria civil, la usucapion del lote de terreno número trece de la manzana doscientos veinticuatro, con número oficial 269 de La Colonia Aurora de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 metros con lote 12, al sur: 17.00 metros con lote 14, al oriente: en 9.00 metros con lote 39, y al poniente: en 9.00 metros con la calle Capiro. Con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se lo emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a Juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones apercibida que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en uno de circulación de esta ciudad en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a seis de abril de: año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

415-B1.-18 abril, 3 y 16 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 157/2000, El C. RAMON FLORES AGUILAR, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del inmueble ubicado en la calle de Zaragoza, del pueblo de San Nicolás Tlazala, municipio de Capulhuac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en dos líneas, la 1ª, de 34.20 metros con calle de Zaragoza, la 2ª, de 47.20 metros con Ezequiel Flores Aguilar, y una entraca de 4.20 metros, al sur: en cuatro líneas: la 1ª, de 21.70 metros, la 2ª, de 73.70 metros con Manuella Aguilar Fuentes, la 3ª, de 24.00 metros con Ignacio Ordóñez Ortiz, y la 4ª, de 48.40 metros con Benjamín Hernández Hernández; al oriente: en dos líneas la 1ª, de 44.50 metros con Manuella Aguilar Fuentes, la 2ª, de 10.10 metros con Ignacio Ordóñez Ortiz, al poniente: en tres líneas: la 1ª, de 68.50 metros la 2ª, de 3.70 metros la 3ª, de 8.00 metros todas con Luis Figueroa Guerrero, así como una cuarta línea de 4.60 metros con Ezequiel Flores Aguilar. La propiedad antes descrita cuenta con una entraca que parte la propiedad del señor Ezequiel Flores Aguilar, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 4.70 metros con calle Zaragoza, al sur: 4.20 metros con la propiedad arriba descrita, al oriente: 22.00 metros con Ezequiel Flores Aguilar, al poniente: 25.50 metros con Ezequiel Flores Aguilar. Y se expiden para su publicación por tres veces con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual derecho o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los cinco días del mes de abril del año dos mil.-Doy fe.-Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

1608.-17 abril, 3 y 18 mayo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 47/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MINICAR IXTLAHUACA, S.A. DE C.V., en contra de JULIO CESAR BOLAÑOS GONZALEZ Y OTRA, en el que el Juez Civil de Primera Instancia, dictó un auto que a la letra dice: Auto -Jilotepec, México, veinticuatro de marzo del dos mil. A sus autos del escrito de cuenta visto su contenido y atenta la razón acentada por el ejecutor de este Juzgado de fecha veintiocho de mayo del año próximo pasado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto emplácese a los demandados JULIO CESAR BOLAÑOS GONZALEZ Y ESTRELLA GONZALEZ MURILLO, por medio de edictos publicándose por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y en otro de circulación en esta población, haciéndole saber a los demandados mencionados, que deben otorgar la escritura correspondiente del bien inmueble adjudicado a MINICAR DE IXTLAHUACA, S.A. DE C.V., dentro del término de cinco días a la notaría número dos del Distrito Judicial de Jilotepec, a cargo del Licenciado Oscar Reyes Retana Rivero, contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a los demandados que si pasado dicho término no otorgan la escritura correspondiente este Juzgado la otorgará en su rebeldía.

Se expiden estos edictos a los cuatro días del mes de abril del dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica

1484.-7. 19 abril y 3 mayo

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 136/2000
DEMANDADO REYES DAMIAN CASTRO
JUICIO ORD CIV. USUCAPION

MARIA CRUZ JUAN le demanda en la vía ordinaria civil la usucapón del predio denominado "San Juan Pantitlán", lote de terreno número 10, manzana 19, calle 11, Colonia Juárez Pantitlán, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.36 m con lote 11, al sur: 12.40 m con lote 9, al oriente: 10.00 m con calle 11, al poniente: 10.00 m con propiedad particular, con una superficie de 123.80 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio del demandado se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de presente edicto comparezca a contestar la demanda en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí o debidamente representado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 de Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, fijándose además en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el día veinticuatro de marzo del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica

357-B1 6. 18 abril y 3 mayo

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

SEXTA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA
SE CONVOCA A POSTORES.

En el expediente marcado con el número 722/96-2, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por FABRICA DE BICICLETAS RECOR, S.A. DE C.V., en contra de JAVIER DIAZ AVALOS CONTRERAS, se señalaron las doce horas del día diecinueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate en el presente juicio, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días en los términos que para tal efecto disponen los artículos que anteceden, respecto de los inmuebles consistentes en: finca urbana marcada con el número quinientos dieciocho, de la calle de Manuel Enriquez, en la Ciudad de Ocotlán, Jalisco, México, con una superficie de 175.19 metros cuadrados, con las medidas y colindancias que obran en autos, valuado en la cantidad de \$ 265,720.50 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 50/100 M.N.), inmueble ubicado en la calle de Bolívar número setenta y tres, Colonia Ferrocarril, en la Ciudad de Ocotlán, Jalisco, México, con una superficie de 572.08 metros cuadrados, con las medidas y colindancias que obran en autos, valuado en la cantidad de \$ 649,539.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), inmueble ubicado en la calle de Alvaro Obregón, esquina calle Reforma número ciento cincuenta, en la Ciudad de Ocotlán, Jalisco, México, con una superficie de 251.46 metros cuadrados, con las medidas y colindancias que obran en autos, valuado en la cantidad de \$ 1'417,176.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), así como el inmueble ubicado al sur de la Ciudad de Ocotlán, Jalisco, a un costado de la Escuela Federal en la calle Roble sin número de la misma ciudad, con una superficie de 2,193.75 metros cuadrados, con las medidas y colindancias que obran en autos, valuado en la cantidad de \$ 777,234.47 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 47/100 M.N.), con un diez por ciento reducido ya en dichas cantidades, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo de dichos bienes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este H. Juzgado, así como en el lugar de ubicación de los inmuebles, debiendo mediar menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda los que se expiden el día cuatro de abril del dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martha M. Dolores Hernández González.-Rúbrica

762-A1 -24. 27 abril y 3 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 2180/95.
SECRETARIA "B"

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por GRUPO BLER DE MEXICO SA DE C.V. en contra de COMERCIAL ISIC, S.A. DE C.V. Y OTRO, la C. Juez Primero de lo Civil, señaló las diez horas del doce de mayo próximo para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble ubicado en la calle de Ingeniero Salvador Sánchez Colín número 31, casa I, Villa las Manzanas, lote 12, manzana 5, en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, siendo precio del avalúo la cantidad de \$ 107,000.00 (CIENTO SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de su valor, se convocan postores.

México, D.F., a 7 de abril del año dos mil.-El C Secretario de Acuerdos, Lic. Luis Arturo Dena Alvarez.-Rúbrica

1662 -19. 26 abril y 3 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 317/2000, el señor MIGUEL HERNANDEZ MARTINEZ, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en Avenida Lerma domicilio bien conocido en San Pedro Cholula, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte 22.80 metros con Noé Arias Hernández, al sur 19.00 metros con Avenida Lerma; al oriente 14.30 metros con Eleazar Olvera Alanis; al poniente 24.50 metros con Eleazar Olvera Alanis. El Juez Civil de Primera Instancia de Lerma, México, dio entrada a la presente solicitud ordenando la expedición y publicación de los edictos respectivos, por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, fijándose copia de la solicitud en el predio objeto de las diligencias, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los diez días del mes de abril del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

1738.-27 abril, 3 y 9 mayo

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 156/2000, MARIA DEL CARMEN GARDUÑO GOMEZ, promovió por su propio derecho, en la vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de Información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un predio ubicado en la calle de Aurelio Zúñiga Najera número 117, del Barrio de Zopilocalco, municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.30 metros con Jesús Peña Villegas; al sur: 6.30 metros colinda con calle Aurelio Zúñiga Najera; al oriente: 13.45 metros y colinda con Elvira Zalazar Sánchez, al poniente: 13.45 metros con Jesús Peña Villegas, dicho inmueble fue adquirido por contrato de compra venta. Con el objeto de que se le declare propietaria del mismo, el Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó la publicación del presente edicto por tres veces de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de ley. Y se expide el presente a los trece días del mes de abril del dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Maria de Lourdes Teresa Rossano Delgado.-Rúbrica.

1722.-27 abril, 3 y 9 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente número 490/95, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por JUAN CARLOS ZARAGOZA CAMPUZANO, endosatario en procuración de PASCUAL PEREZ RUIZ, en contra de FELIPE VILLEGAS P. y de BENITO NAJERA D., que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, se han señalado las catorce horas del día diecinueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del terreno y construcción ubicado en calle Dos de Abril sin número, Magdalena Atlipac, Municipio de Los Reyes, Estado de México, para lo cual se convocan postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de CINCO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., precio fijado por peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado, así como en tabla de avisos del Juzgado que corresponde a la ubicación del bien inmueble anteriormente referido, se expide en Texcoco, Estado de México, a los dieciocho días del mes de abril del dos mil.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica

781-A1.-27 abril, 3 y 9 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 512/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado AGUSTIN GARCIA MARTINEZ, MAXIMINO VENTURA BARRALES, en su carácter de endosatarios en procuración de ATLAN S.C. JILOTEPEC, en contra de BENJAMIN MANUEL GONZALEZ, MARTHA MANUEL GONZALEZ Y BENJAMIN MANUEL CARLOS, el Juez Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, señaló las trece horas del día dieciséis de mayo del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate, del inmueble ubicado en la Ranchería de Buenavista denominado Las Tallas, municipio de Jilotepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 107 mts. con Juan Gabriel, sur: en cuatro tramos 110 mts. con León Carlos, al oriente 45 mts. con Rodrigo Carlos, al poniente: 153 mts. con Heriberto Orozco, con una superficie aproximada de: 16 250 m2., sirviendo de base para el remate la cantidad de \$160,992.00 (CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, se convocan postores y se citan acreedores, actor y demandado, para la celebración de la misma, Jilotepec, México, seis de abril del dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha F. Pichardo Esquivé.-Rúbrica

1727.-27 abril, 3 y 9 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 156/2000, SANTOS ROMERO PEREZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto del inmueble que se ubica en el paraje denominado "Cerro del Pino", perteneciente al poblado de Ayotlán, municipio de Ixtapaluca, México, el cual tiene una superficie de 9,259 (nueve mil doscientos cincuenta y nueve metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 243.15 metros y colinda con Juan Gómez Casiano; al sur: 135.22 metros y colinda con camino vecinal y otra línea de 142.40 metros y colinda con Reyes Gainzar Fraide; al oriente: 40.70 metros y colinda con Barranca denominada "El Rosario"; al poniente en dos líneas 21.10 metros y colinda con Reyes Gainzar Fraide y 12.00 metros y colinda con el antes mencionado, con clave catastral número 0150715089000000, a nombre de SANTOS ROMERO PEREZ.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.- Ixtapaluca, México, dieciséis de marzo del año dos mil.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1730.-27 abril, 3 y 9 mayo

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1806/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **BANCOMER, S.A.**, en contra de **HELADIO GONZALEZ Y BARBARA BALBUENA OCAMPO**, por auto de fecha catorce de abril del presente año, se señalaron las nueve horas del día veinticinco de mayo del presente año, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza hoy Mejoramiento del Ambiente s/n, Colonia Hidalgo en Tejupilco, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.50 m con calle José María Pino Suárez, al sur: 20.50 m con parte que le queda, al oriente: 17.90 m con Venustiano Carranza ahora Mejoramiento del Ambiente, al poniente: 18.20 m con Heladio Villa Benitez, con una superficie total de 370.03 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales, partida número 589-370, del volumen XXII, libro primero, sección primera, a fojas 141 de fecha 17 de octubre de 1989, por lo que se convocan a postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$275,400.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente, en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los catorce días de abril del año dos mil.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Marcela Reyes Hernández.-Rúbrica

1709.-26 abril, 3 y 10 mayo

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

La Juez Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, en el expediente 1032/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **CONFIA, S.A.**, en contra de **LUIS MANUEL LOPEZ RAMOS Y OTROS**, por auto de fecha once de abril del año en curso, señaló las diez horas del día treinta y uno de mayo del año dos mil, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien inmueble embargado en autos el cual se encuentra ubicado en: la calle de Antonio Rosales número 43, Fraccionamiento Pílares, lote 20, manzana 27, en la Ciudad de Metepec, Estado de México; con los siguientes datos registrales: partida número 855-26, del volumen 156, libro primero, sección primera, a fojas 524, de fecha tres de septiembre de mil novecientos setenta y seis, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 10.00 metros con Avenida Antonio Rosales, al sur 10.00 metros con lote 15; al oriente 21.00 metros con lote 21, al poniente 21.00 metros con lote 18 y 19; con una superficie de 210.00 metros cuadrados. Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, fijándose un ejemplar en la puerta de este Juzgado; convóquese postores. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$315,657.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) cantidad posterior a la deducción del diez por ciento de la cantidad fijada en la tercer almoneda de remate celebrada en autos, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes - Dado en la Ciudad de Toluca, el día diecisiete de abril de dos mil.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

1718.-26 abril, 3 y 10 mayo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 486/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **BANCO INVERLAT, S.A.**, en contra de **JORGE GONZALEZ RUBIO RIOS Y PATRICIA GUADALUPE MARTINEZ SALAS**, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día nueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en consecuencia, convóquese a postores y a acreedores anúnciese la venta del bien inmueble embargado en autos el cual consiste en un lote de terreno y construcción número 15-B, manzana "A" del Fraccionamiento Habitacional "La Esperanza", del municipio de Zinacantepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte 22.97 metros, con lote 15-B hoy Alicia Villacampa Inglés; al oriente 12.50 metros con calle sin nombre, hoy San Aurelio; al sur 22.95 metros con lote 15-A, hoy José Luis de la Torre; al poniente 10.00 metros con lote uno, manzana A, hoy Víctor Fraiben, con una superficie de 253.54 metros cuadrados, sirvieron de base como postura legal para el remate la cantidad que cubra de las dos terceras partes de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en los estrados de este juzgado y en el lugar de su ubicación, se expide el presente en Toluca, México, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil.-Doy fe.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

1714.-26 abril, 3 y 10 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 224/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **ORLANDO ALVAREZ MANON** a través de sus endosatarios en procuración, Lic. Antonio Fuentes Sánchez, P.D. Carlos Zárate Nájera, P.D. Martha Laura Limas Barrios, en contra de los señores **ROMAN REYES MARIN Y JOSE LUIS REYES SOTENO**, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las 12:00 horas del día 25 de mayo del año dos mil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un terreno y casa, ubicado en la calle Motolinía número 207, en la Colonia San Bernardino, en la ciudad de Toluca México; con las siguientes colindancias: al norte: 41.00 mts. con Carmen Reyes; al sur: 41.00 mts. con Magdalena Callejas, al oriente: 7.60 mts. con José Sánchez; al poniente: 7.50 mts. con calle Motolinía, con los siguientes datos registrales: Partida número 32842-1532, del Volumen 137, Libro Primero, Sección Primera, a Fojas 76, de fecha veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y tres. Se convoca a postores para la almoneda y se tiene como precio base de la misma, la cantidad de \$365,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Publiquese dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden a los trece días del mes de abril del año dos mil.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

1708.-26 abril, 3 y 10 mayo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

ESPERANZA RUIZ LOPEZ, demanda en este juzgado en el expediente número 357/99, relativo al juicio ordinario civil usucapón, en contra de ROMANA, S.A. Y OTRO, demanda la declaración judicial de que la suscrita se ha convertido en la legítima propietaria del inmueble consistente en lote número 2, manzana 19 Poniente, de la Ampliación de la Zona Urbana de Tlalnepantla, denominada Valle Ceylán, perteneciente al municipio y distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por haber operado en mi favor, por usucapón la prescripción positiva respecto del inmueble materia de juicio, por reunirse y actualizarse los supuestos legales que exige y ordena la ley sustantiva civil, por los de su especie: B) - De la codemandada ROMANA S.A., la prescripción positiva por usucapón que ha operado en mi favor, respecto del lote de terreno antes mencionado, lote que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial a favor de ROMANA S.A., bajo los asientos registrales partida 128, volumen 41, libro 1º, sección 1ª, de fecha dieciséis de junio de 1964 C) - Del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, la cancelación y tildación parcial en los libros respectivos de la inscripción respecto del inmueble materia de juicio, que aparece a favor de la codemandada ROMANA, S.A., para que en su oportunidad y substanciado que sea el procedimiento se inscriba en los libros respectivos a mi favor y a mi nombre la legítima propiedad del inmueble materia de controversia sirviéndome como título de propiedad la sentencia definitiva que se sirva dictar su señoría en el presente controvertido; D) - El pago de los gastos y costas judiciales que el presente juicio origine hasta su total terminación.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días contados a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Tlalnepantla, México, a los tres días del mes de abril del dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica

753-A1.-18 abril 3 y 15 mayo

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

El Lic. ARGELIO JULIO DIAZ SIECKEL OLIVERA promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número de expediente 87/2000, relativo a las Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Xacalco" ubicado en la Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaxtloc, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte; 37.00 m y linda con Leopoldo Almeraya, al sur; 37.00 m y linda con Ma. Dolores Quintero Delgadillo, al oriente; 22.00 m y linda con Argelio Julio Diaz Sieckel, y al poniente; 24.00 m y linda con calle Constitución con una superficie total de aproximada de 862.10 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, se expiden en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-La C. Primera Secretaria de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1404 -3, 17 abril y 3 mayo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 845/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de JUAN JULIAN CAJIGA Y LETICIA SANTILAN OCHOA, el Ciudadano Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día treinta y uno de mayo del año dos mil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados, en ubicado en Privada San Francisco, manzana A lote 10, del condominio Residencial San Francisco de San Mateo Atenco, México, cuyas medidas: al norte: 15.80 m con lote número once; al sur 15.80 m con lote número nueve; al oriente: 8 m con Privada San Francisco; y al poniente 8 m con lote número tres, con una superficie total de 126.40 metros cuadrados. Por lo tanto anuncíese su venta y convóquese postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$ 185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL 00/100 M N.), precio que les fue signado por los peritos designados en autos

Y se extiende a los diecisiete días del mes de abril del dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica

1660.-19, 26 abril y 3 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

RAUL CASTILLO ZETINA,

Por este conducto se le hace saber que ROSALIO LUIS CASTRO HERNANDEZ Y GUADALUPE HERNANDEZ PEREZ, lo demanda en el expediente número 44/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapón, respecto del lote número 3 de la manzana 26, Colonia General José Vicente Villada, Sección Tercera ubicado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte.- 21.50 metros y linda con lote 2, al sur.- 21.50 metros y linda con lote 4, al oriente.- 10.00 metros y linda con calle 8 y al poniente.- 10.00 metros y linda con lote 28; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil.-Doy fe. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica

1483 -7, 19 abril y 3 mayo

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 238/97 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS MEJIA DEL CASTILLO en contra de MARGARITA FLORES DE AGUIRRE por auto de fecha siete de abril del presente año, se señalaron las nueve horas del día dieciséis de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda remate en el presente asunto respecto del bien embargado consistente en: un inmueble ubicado en privada sin número, lote nueve, en San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.50 mts. con lote 10-C, al sur: 20.50 mts. con lote 10-E; al oriente: 10.00 mts. con lote 11 o área de donación; al poniente: 10.00 mts. con lote 9 o área de donación, con una superficie de 205.50 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos: volumen 291, libro primero, sección primera, partida 932 de fecha 4 de abril de 1990, convocándose a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 72,000.00 (SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado y en el de ubicación del inmueble. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de abril del dos mil -Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica

1695.-24, 27 abril y 3 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1311/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE MIGUEL DUEÑAS SALGADO, en contra de ALEJANDRO CAMPOS VALDERRAMA, el Juez acordó que tomando en consideración que no se localizó el paradero de RODOLFO CEBALLOS MORALES Y ENRIQUE ZEPEDA TRUJILLO, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación Mercantil, citeseles mediante edictos que contendrán una relación sucinta de lo actuado en el presente Juicio y que se deberán publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Diario Amanecer de México, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure la citación, haciéndole saber que deberán comparecer ante el local de este Juzgado, a deducir sus derechos respecto del bien embargado ubicado en Cerrada de Peñón, sin número, lotes cuatro y diez, Colonia Lomas de Bellavista, Atizapán de Zaragoza, dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación, apercibidos para el caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Dado en el local de este Juzgado a los doce días del mes de abril del dos mil -Segundo Secretario, Lic. Sara Silva Cerón -Rúbrica.

751-A1 -18 abril, 3 y 16 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 510/98, relativos al juicio ordinario mercantil, promovido por ADRIAN SALINAS PEREZ en contra de SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. se señalaron las trece horas del día dieciséis de mayo del año dos mil, para que tenga verificativo en primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en autos a la parte demandada en el presente juicio ubicado en Vía Gustavo Baz número ciento noventa y siete, Unidad Habitacional Adolfo López Mateos, en Tlalnepanitla, Estado de México, siendo el precio del inmueble para la postura legal la cantidad de \$ 808,800.00 (OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) citándose en forma personal a la parte demandada.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación, así como en la tabla de avisos de este juzgado, es dado a los seis días del mes de abril del año dos mil -Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Narciso Ayaala Acevedo.-Rúbrica

755-A1 -18, 26 abril y 3 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1467/91, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BENJAMIN CUELLAR MUÑOZ en contra de ANSELMO VIGUERAS SANCHEZ, se han señalado las diez horas con treinta minutos del día dieciséis de mayo del año dos mil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente Juicio, consistente en un bien inmueble ubicado en calle de Tierra Fértil, número ochenta y ocho Guilón "A", Fraccionamiento Parques, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte (5.55 m) cinco metros ochenta y seis centímetros con lote veinte; al sur - en cuatro tramos de (1.90 m) un metro con noventa centímetros con área abierta o uso privado, departamento B, (2.05 m) con lote seis, (1.825 m) un metro ochocientos veinticinco centímetros con área abierta de uso privado, departamento A; y (2.30 m) dos metros treinta centímetros con área cerrada de uso privado al departamento A; al oriente en dos tramos uno de (4.15 m) cuatro metros quince centímetros con lote seis, y (2.85 m) dos metros ochenta y cinco centímetros con área abierta de uso privado departamento B, y al poniente en cuatro tramos de (1.05 m) un metro con cinco decímetros con área abierta de uso privado departamento A; (1.825 m) un metro ochocientos veinticinco metros con área cerrada de uso privado departamento A; (2.275 m) dos metros doscientos setenta y cinco centímetros con área cerrada de uso privado departamento A y (1.04 m) un metro con cuatro decímetros con área abierta de uso común acceso. Con una superficie total de (37.60 m) treinta y siete metros sesenta centímetros cuadrados con un valor asignado de CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, valor asignado al bien sujeto a remate por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, por lo que se convocan postores

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado y de Cuautitlán Izcalli, México, se expiden a los once días del mes de abril del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero -Rúbrica.

779-A1 -27 abril, 3 y 9 mayo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 472/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, en contra de BONIFACIO ARCE HERNANDEZ, el Juez Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, señaló las trece horas del día veintidós de mayo del año en curso, para que tenga lugar la cuarta almoneda de remate, del inmueble ubicado en la tercera manzana del camino a Canalejas, kilómetro 5.8, municipio de Jilotepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 231.00 m con Petra, Beto e Hipólito Martínez, al sur: 190.00 m con Felipe García, al oriente: 191.00 m con Marcial Hernández, al poniente: 218.00 m con carretera, con una superficie de cuatro hectáreas, treinta áreas y cuarenta y siete centiáreas.

Sirviendo como base legal para el remate la cantidad de \$747,578.72 (SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que se convocan postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma, se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, Jilotepec, México, once de abril del dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

1762.-2, 3 y 4 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 440/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, en su carácter de endosatario en procuración de la UNIÓN DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO S.A. DE C.V., en contra de JOSE VICTOR EVERARDO PEREZ Y OTRO, el Juez Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, señaló las trece horas del día diecisiete de mayo del año en curso, para que tenga lugar la quinta almoneda de remate, del inmueble ubicado en el domicilio de Boulevard de los Aztecas, número 426 "A", Colonia Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec Estado de México, con una superficie de 140.11 m2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, volumen 978, libro primero, partida 553, primera sección del tres de agosto de 1990, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.75 m con lote número 42, al sur: 8.75 m con Boulevard Los Aztecas, al oriente: 16.02 m con lote número 43, al poniente: 17.00 m con lote número 42, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$389,568.05 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 05/100), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que se convocan postores y se cita acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma.

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, Jilotepec, México, siete de abril del dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

1761.-2, 3 y 4 mayo.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente número 235/99-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARTURO GOMEZ RAMIREZ, en contra de VICTOR M. MENDOZA BOBADILLA, la Juez de los autos ordenó mediante publicación de edictos por tres veces dentro de tres días, anunciar la venta legal del Vehículo embargado en autos tanto en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, como en otro de mayor circulación en esta Ciudad, y fíjese además una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado, convocando postores, asimismo, que la primera almoneda de remate será a las doce horas del día dieciséis de mayo del año dos mil, y en tales avisos hágase saber que se trata de un automóvil Chrysler, tipo Stratus modelo mil novecientos noventa y ocho, cuatro puertas, color blanco, con número de serie 3630246X2WT254820, motor hecho en México, placas de circulación 441KAR, del Distrito Federal, tarjeta de circulación número 200027953, transmisión automática, asientos color gris con estéreo marca Ford, extinguidor, un gato hidráulico con una llanta de refacción, espejos lado izquierdo roto, y sin espejo lado derecho, sin golpes al exterior en buen estado de uso con un cincuenta y dos mil, seiscientos veintidós kilómetros, tres llaves de control de alarma con número Chrysler P/M46 08229AB, y que servirá como precio base del remate la cantidad de \$108,000.00 CIENTO OCHO MIL PESOS, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del mismo.

Se expide el presente a los seis días del mes de abril del año dos mil, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Edith Zoe Chombo Blanco.-Rúbrica.

792-A1.-2, 3 y 4 mayo

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente número 237/99-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARTURO GOMEZ RAMIREZ, en contra de VICTOR M. MENDOZA BOBADILLA, la Juez de los autos ordenó mediante publicación de edictos por tres días, anunciar la venta legal del Vehículo embargado en autos tanto en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, como en otro de mayor circulación en esta Ciudad, y fíjese además una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado, convocando postores, asimismo, que la primera almoneda de remate será a las doce horas del día dieciocho de mayo del dos mil, y en tales avisos hágase saber que se trata de un automóvil Ford, tipo Conture, modelo mil novecientos noventa y siete, cuatro puertas, color verde, con número de serie 3FALP65L3TM106433, con número de motor TORTM106433, transmisión automática, asientos color gris, con el asiento delantero quemado, faltan las perillas de las puertas delanteras, con estéreo, marca Ford, con un kilometraje de cuarenta y ocho mil setecientos ochenta y dos, un gato hidráulico con una llanta volada y rota, con llanta de refacción colocado, espejos laterales flojos, placas de circulación 997KAT, y que servirá como precio base del remate la cantidad de \$98,750.00 NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del mismo.

Se expide el presente a los seis días del mes de abril del año dos mil, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Edith Zoe Chombo Blanco.-Rúbrica.

792-A1.-2, 3 y 4 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.**

E D I C T O

FELIPE DIAZ BAUTISTA

LEONEL MANZO FAJARDO por su propio derecho, en el expediente número 113/00-1, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 26, manzana 34, de la Colonia Aurora de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México; que mide y linda, al norte, 17.00 metros con lote 27, al sur, 17.00 metros con lote 25; al oriente 9.00 metros con lote 19, y al poniente: 9.00 metros con calle Golondrinas; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl México a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdoba.-Rubrica.

358-B1 -6, 18 abril y 3 mayo

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.**

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA S.A.

Por este conducto se le hace saber que SANTIAGO GOMEZ CLIGERIO, le demanda en el expediente número 854/99, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 7-A, de la manzana 106, de la Colonia Esperanza de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.00 metros con lote 7; al sur: 15.00 metros con calle Escondida, al oriente: 6.26 metros con lote 17, y al poniente: 5.30 metros con calle 5; con una superficie total de 86.70 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amando García Velázquez.-Rubrica

356-B1.-6, 18 abril y 3 mayo

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 721/99-1
PRIMERA SECRETARIA

ANTONIO MONSALVO BRAVO

CAROLINA OROZCO RUIZ le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto de una fracción del predio denominado "Tlateltipa", ubicado en el pueblo de Huexotla, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado

de México, el cual mide y linda, al norte: 8.00 m y linda con calle sin nombre, al sur, 8.00 m y linda con calle sin nombre, al oriente, 23.75 m y linda con calle sin nombre, y al poniente, 23.75 m y linda con Doroteo Espinosa, con una superficie total aproximada de 190.00 metros cuadrados, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación, Texcoco, Estado de México, a veintisiete de marzo del dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galvan Romero.-Rubrica
1482 -7, 19 abril y 3 mayo

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 194/45/2000, OLGA ROCINIA HERNANDEZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I Madero No. 04-B, en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 17.00 m y linda con José Becerril Somera, sur: 17.00 m y linda con Felipe Becerril Somera, oriente: 9.00 m y linda con Alfonso Angeles Gloria, poniente 9.00 m y linda con calle Francisco I Madero Superficie aproximada 153.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 23 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rubrica
1689.-24, 27 abril y 3 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp 4101/2000 ADOLFO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec del distrito de Toluca, el cual mide y linda; al norte 20.00 m con el C. Abel de Jesús López al sur 20.00 m con C. Jaime Benítez Garibay, al oriente: 10.00 m con el C. Roberto Chaparro, al poniente 10.00 m con calle sin nombre. Con una superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 del mes de abril del año 2000.-Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.-Rubrica.

1737.-27 abril, 3 y 9 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5430/99, L. ALBERTO ROMERO SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sta. María, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 69.80 m con Amado González Enciso y 3 00 m con Domingo González Enciso, al sur: 73 40 m con Rodolfo González Enciso, al oriente: 22.00 m con camino, al poniente: 11.20 m con Domingo González Enciso, y 8 80 m con Virginia Alvarez González. Superficie: 1.426.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de febrero del dos mil.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1736.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 1772/2000, JUAN DEHESA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cuanalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 13 80 m con calle Mineral, al sur: 13.80 m con Joel Hernández Urbizo, al oriente: 20.00 m con Alba Mejía Hernández, al poniente: 20.00 m con calle sin nombre, con una superficie de: 276.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de abril del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica

1736.-27 abril, 3 y 9 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 2136/2000, C. FELIPE CARDOSO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado La Loma, ubicado en privada de Tlaxcala s/n., Colonia Buenavista, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 16.00 m colinda con Abel Camacho Viveros, sur: 16.00 m colinda con Javier García Montiel, actualmente Tiburcio Torres Arroyo, oriente: 8.5 m colinda con Cerrada Tlaxcala, poniente: 8.5 m colinda con Benita Gaspar Reséndiz, actualmente Evaristo Elizalde Fonseca. Superficie aproximada de: 136.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1700.-24, 27 abril y 3 mayo.

Exp. 2134/2000, C. DELFINO ANDABLO GUILLEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Privada de Tlaxcala s/n., en el Pueblo de

Buenavista, denominado El Solar, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 10.00 m con Victoria Vargas, sur: 10.00 m con Privada Tlaxcala, oriente: 13 50 m con Manuel Cruz, poniente: 13.50 m con Juanita Montenegro. Superficie aproximada de: 135 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

1700.-24, 27 abril y 3 mayo.

Exp. 2135/2000, C. JOSE ANTONIO ARELLANO RAMÍREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Nayarit s/n., poblado de Buenavista, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 19.40 m colinda con José Aurelio Pérez García, sur: 20.90 m colinda con Jacinto Godínez, oriente: 11 00 m colinda con Octavio Chávez Corona actualmente María Ignacia Vaquera Estrada, poniente: 11.00 m colinda con Cerrada Nayarit. Superficie aproximada de: 221.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1700.-24, 27 abril y 3 mayo.

Exp. 2137/2000, C. CRISOFORO CARBAJAL ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Nayarit s/n., Colonia Buenavista, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 18.22 m linda con Pablo Hernández González, sur: 17.75 m linda con Carmen Delgado, oriente: 13.70 m linda con Cerrada Nayarit, poniente: 13.60 m linda con Martín Marín Meza. Superficie aproximada de: 247.79 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1700.-24, 27 abril y 3 mayo.

Exp. 2559/00, C. GUADALUPE ALCANTARA SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Anastacio Bustamante P/B Colonia Buenavista, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 25.00 m linda con Vicente Peña y Dora Alicia Franco S., sur: 25 00 m linda con calle Anastacio Bustamante, oriente: 20.00 m linda con Gonzalo Pacheco Nuncio, poniente: 20.00 m linda con calle Av. López Mateos. Superficie aproximada de: 500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

1700.-24, 27 abril y 3 mayo

Exp. 2561/00. C. ASUNCION FRANCO ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Po. de San Pablo de las Salinas, municipio de Tutitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 27.00 m con propiedad del Sr. Bernabé Ramírez Reséndiz, sur: 27.00 m con propiedad de la Sra. Julia Javier Luis, oriente: 6.13 m con calle privada sin nombre, poniente: 6.13 m con propiedad del Sr. Miguel García. Superficie aproximada de: 165.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1700.-24, 27 abril y 3 mayo.

Exp. 2562/00. C. JESUS HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 28-B, manzana 16, calle Alcanfor, Colonia los Reyes, municipio de Tutitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte 10 00 m con el Lote 28-A, sur: 10 00 m con el Lote 28-C, oriente 15 00 m con calle, poniente 15 00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de. 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 31 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1700.-24, 27 abril y 3 mayo

Exp 2732/2000. C. GUILLERMINA TEPECICUAPA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Matamoros s/n., San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte. 9.61 m linda con Enrique Santiago Velázquez, sur 9.55 linda con Enedina Luna, oriente: 21.18 m linda con 1era Cerrada de Matamoros, poniente 20 58 m linda con Marcela Martínez Martínez. Superficie aproximada: 201 37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1700.-24, 27 abril y 3 mayo.

Exp. 2729/00. C. MA DEL SOCORRO BALLESTEROS QUINTANAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero s/n., San Martín Tepetlixpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 13.25 m linda con Julia Ballesteros Quintanar, sur: 15.75 m linda con Delegación San Martín, oriente: 5.55 m linda con calle Francisco I. Madero, poniente: 2.50 y 3.15 m linda con José Luis Ballesteros Quintanar. Superficie aproximada: 81.400 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1700.-24, 27 abril y 3 mayo.

Exp. 2731/00. C. JOSE LUIS BALLESTEROS QUINTANAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero s/n., San Martín Tepetlixpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán mide y linda; norte: 13.25 m linda con Gonzalo Meza Hernández sur: 10 75 m linda con Delegación de San Martín Tepetlixpan y actualmente con calle Francisco I. Madero, oriente: 5.55, 2.50 y 3.15 m linda con Julia y Ma. del Socorro Ballesteros Quintanar poniente: 11 10 m linda con Rafael Rojas Meza Superficie aproximada: 139.213 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1700.-24, 27 abril y 3 mayo.

Exp 2730/00. C. JULIA BALLESTEROS QUINTANAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero s/n., San Martín Tepetlixpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte 13 25 m linda con Gonzalo Meza Hernández, sur: 13.25 m linda con Leonel Arroyo, oriente: 5 55 m linda con calle Francisco I. Madero, poniente: 5.55 m linda con José Luis Ballesteros Quintanar. Superficie aproximada: 73.537 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1700.-24, 27 abril y 3 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 232/2000. SOTERO MARTINEZ DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Mañi, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca mide y linda, al norte 291.00 m linda con una barranca y con Vicente Dominguez Victoria y Víctor Escobar Domingo al sur: haciendo una curva 280.00 m y en otra línea 23.00 m linda con Rancho Colorado y con Lidia Gómez Navarrete, al oriente. 37.00 m linda con una barranca, al poniente: 112.00 m y en otra línea 23.00 m linda con Lidia Gómez Navarrete. Superficie aproximada 2 hectáreas, 55 áreas y 36 centiáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 6 de abril del 2000.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar -Rúbrica.

1700.-24, 27 abril y 3 mayo

Exp. 233/2000, LUIS VAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Guadalupe las Cabras, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte 308 00 m con Arnulfo Caballero, al sur: 307 70 m con Isaías González, al oriente: 107 00 m con Concepción del Monte, al poniente: 102 70 m con Gonzalo González. Superficie aproximada: 3-22-78 has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 6 de abril del 2000.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1700.-24, 27 abril y 3 mayo.

Exp. 231/2000, MANUEL DELGADO NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana Tercera de la cabecera municipal de Jiquipilco, denominado "Pante", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 11.00 m linda con camino vecinal, antiguo camino de Jiquipilco a Ixtlahuaca, al sur: 11.00 m linda con María Navarrete Serrano, al oriente: 30.00 m linda con Guadalupe Navarrete Serrano, al poniente: 30.00 m linda con María Navarrete Serrano. Superficie aproximada: 330.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 6 de abril del 2000.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1700.-24, 27 abril y 3 mayo

Exp. 230/2000, C. RAYMUNDO SEBASTIAN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana Quinta, paraje denominado "Bomini", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 47.25 m con Alfonso Victoria y Perfecto Sebastián Torres, al sur: 86.25 m con Pablo Sebastián González, al oriente: dos líneas curvas, una de 17.20 m y otra de 18.70 m con María Sebastián Santos y Manuel Sebastián Castillo, al poniente: 76.00 m con Pablo Sebastián. Superficie aproximada: 0-37-00 has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 6 de abril del 2000.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1700.-24, 27 abril y 3 mayo

Exp. 229/2000, LORENZO ESCOBAR GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Presa" de la Loma de Hidalgo, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 117.00 m con Felipe Romero Sánchez, al sur: 122.00 m con Anastacio Escobar Segundo, al oriente: 55.00 m con José de Rosas Becerril, al poniente: 55.00 m con Víctor Escobar Segundo. Superficie aproximada: 6,572.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 6 de abril del 2000.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1700.-24, 27 abril y 3 mayo

Exp. 228/2000, JOSE CRUZ SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana Cuarta, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 24.50 m linda con María Martínez, al sur: 34.30 m linda con Eloisa Bermúdez, al oriente: 65.37 m linda con Julián Sánchez, al poniente: 57.60 m linda con María Martínez. Superficie aproximada: 1,807.81 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 6 de abril del 2000.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1700.-24, 27 abril y 3 mayo.

Exp. 227/2000, GUADALUPE PEREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Morelos de la cabecera municipal de Jiquipilco, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 5.00 m linda con Guadalupe Barrera Ramírez, al sur: 5.00 m linda con calle Morelos, al oriente: 20.00 m linda con Pedro Becerril Moreno, al poniente: 20.00 m linda con Guadalupe Barra R. Superficie aproximada: 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 6 de abril del 2000.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1700.-24, 27 abril y 3 mayo

Exp. 56/2000, AMPARO GONZALEZ Y CELIA GONZALEZ SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Obraje, limitando con ejido del Obraje, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 61.86 m con Pascuala García González y Guadalupe López Martínez, al sur: 69.36 m con ejido del Obraje, al oriente: 39.50 m con Juan Mauricio López, al poniente: 32.10 m con Crisantos González Trejo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 10 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1700.-24, 27 abril y 3 mayo

Exp. 55/2000, JOSE MIGUEL LOPEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Juan Jalpa denominado (Ishi), municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 44.00 m colinda con carretera, al sur: 16.05 m colinda con Ma. Herminia Sánchez López, al oriente: 23.80 m colinda con Ma. Herminia Sánchez López, al poniente: 34.50 m colinda con Ma. Herminia Sánchez López. Superficie aproximada: 700.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 10 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1700.-24, 27 abril y 3 mayo.

Exp. 52/2000, MARIO Y ADRIAN ESQUIVEL GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería la Ciénega, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 32.00 m con Eusto Mateo Sánchez y Genaro Pico Cruz, al sur: 78.00 m con Tomás Ordóñez Valle, al oriente: 2 líneas: 55.00 m con Genaro Segundo Cruz y 111.00 m con el río, al poniente: 91.50 m con Leopoldo Cruz Cayo. Superficie aproximada: 7,555.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 10 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1700 -24, 27 abril y 3 mayo.

Exp. 861/99, JOSE DE LA CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana Tercera, lugar denominado "Bodo", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 34.30 m colinda con María Roque, al sur: 50.00 m colinda con Antonio Cruz Carretero, al oriente: 110.00 m colinda con Julio Cruz Hernández y en otro al oriente haciendo una quiebra mide 21.00 m colinda con María Roque, al poniente: 166.00 m colinda con Daniel Becerril Velázquez. Superficie aproximada. 8,765.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 11 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1700 -24, 27 abril y 3 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 273/2000, ROGELIO GARCIA TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Conocido El Ocotil, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 120.00 m con camino, al sur: 120.00 m con camino, al oriente: 85.00 m con Juana Reyes Serrano, al poniente: 84.00 m con camino Superficie de: 10,140.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 14 de abril del 2000.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1725.-27 abril, 3 y 9 mayo

Exp. 254/2000, PEDRO ANSELMO VAZQUEZ PARTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera manzana del municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 51.00 y 56.50 m con Germán Villafranca García y Leticia Salazar de González, al sur: 42.00 y 67.40 m con Narciso Gutiérrez Vázquez y Bonita Gutiérrez Mancilla, al oriente: 29.50 y 17.70 m con Leticia Salazar y calle, al poniente: 15.20 y 28.00 m con Pedro Anselmo Vázquez y Narciso Gutiérrez Vázquez. Superficie de: 1,990.60 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de abril del 2000.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1725 -27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 255/2000, LUCRECIA ELIZABETH BARRIOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cuarta manzana del municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 61.10 m con calle Luciano Vázquez, al sur: 61.10 m con Ninfa Pérez Paredes, al oriente: 12.40 m con calle Lic. Isidro Fabela, al poniente: 22.40 m con Canal de Agua. Superficie de: 1,063.14 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 12 de abril del 2000.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1725.-27 abril, 3 y 9 mayo

Exp. 270/2000, ANASTACIA VEGA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las manzanas municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 12.00 m con Juana González Santana, al sur: 12.00 m con camino Real, al oriente: 51.00 m con Juan Huitrón, al poniente: 50.00 m con José de Jesús Rosas Rosas. Superficie de: 610.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 14 de abril del 2000.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1725.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Exp. 271/2000, GABRIEL GONZALEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en las Huertas municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 34.50 m con Cristino Soto Santiago, al sur: 30.00 m con carretera, al oriente: 115.50 m con Gregorio Carpio, al poniente: 103.00 m con Martín Leonardo. Superficie de: 3,523.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 14 de abril del 2000.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1725.-27 abril, 3 y 9 mayo

Exp. 272/2000, ALFONSO ANGEL ISIDRO CARBALLO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachihuapan, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 52.01 m con Fernando Duarte Ibarra, al sur: 4 líneas de 23.09, 23.41, 19.21 y 5.81 m con camino, al oriente: 2 líneas 5.48 y 43.72 m con camino, al poniente: 2 líneas de 45.40 y 17.74 m con carretera. Superficie de: 3,634.73 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 14 de abril del 2000.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1725.-27 abril, 3 y 9 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 176/2000, RUFINO CRESPO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio Vidrieros, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 24.10 m con lote 16; al sur: 24.10 m con lote 14, al oriente: 7.00 m con propiedad particular, al poniente: 7.00 m con calle Cuatlucue. Superficie: 168.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de febrero del dos mil.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1736.-27 abril, 3 y 9 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 1857/2000, GIAMPAOLO ATZORI MATTEU, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlaipan, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 28.00 m con María de Jesús Vargas Viveros, sur: 28.00 m con Giampaolo Atzori Matteu, oriente: 4.00 m con Juana Angeles Diaz, poniente: 4.00 m con calle Superficie aproximada: 112.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de abril de 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

433-B1.-27 abril, 3 y 9 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 712/2000, FERNANDO ROSALES SANTOS Y JOSE LUIS ROSALES LOPEZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac y Distrito de Otumba, Mex., mide y linda: al norte: 47.00 m con propiedad privada, en línea quebrada, al sur: 3.00 m linda con propiedad de Fermin Garcia, al oriente: 115.80 m linda con propiedad de Gregorio Torres y Olegario Sánchez, al poniente: 108.00 m linda con carretera federal con una superficie de: 2.724.75 metros cuadrados. Predio denominado "La Presa".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.-Rúbrica.

1736.-27 abril, 3 y 9 mayo.

**CONSULTORES EN PROMOCION Y ADMINISTRACION, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 25 DE FEBRERO DE 1999.**

CIRCULANTE:

Caja y bancos.	0
Clientes.	0
Deudores Diversos.	0
Accionistas.	0
Inventarios	0
Total Activo Circulante.	0

FIJO:

Edificios y Terrenos.	0
Maquinaria y Equipo.	0
Dep. de Maq. y Equipo.	0
Mobiliario y Equipo.	0
Dep. Ac. de Mob. y Eq.	0
Equipo de Cómputo.	0
Dep. Ac. de Cómputo	0
Equipo de Transporte.	0
Dep. Ac. de Eq. Transp	0
Total de Activo Fijo:	0

DIFERIDO:

Gastos de Instalación.	0
Amort. de Gtos. de Inst.	0
Total de Act. Diferido.	0

TOTAL DE ACTIVO. 0

PASIVO.

CIRCULANTE:

Proveedores	0
Acreedores.	0
Imps por Pagar	0
Total Pasivo:	0

CAPITAL

Capital Social.	0
Resultado de Ej. Ant	0
Resultado del Ejercicio	0
Aport. Fut. Cap	0
Total de Capital:	0

TOTAL DE PASIVO Y CAP. 0

C.P. LAURO RODRIGUEZ MARTINEZ.
(RUBRICA).